

**INFORME PRELIMINAR FINANCIERO**  
**INVITACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL, BASADA EN ENFOQUE DEL ENTORNO LABORAL CON ENFASIS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN, COMO ESTRATEGIA NACIONAL**

**I. ANTECEDENTES**

El día veinticinco (25) de septiembre de 2024 se realizó la invitación para **EL ABORDAJE DE LA SALUD MENTAL, BASADA EN ENFOQUE DEL ENTORNO LABORAL CON ENFASIS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN, COMO ESTRATEGIA NACIONAL**, en este sentido la publicación tiene por finalidad fortalecer el bienestar integral de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), en el cual se propone la implementación de un programa de salud mental, que tenga como propósito ser un recurso orientador, con enfoque preventivo que se articule con la actual Modelo de prestación para los servicios de Salud y la arquitectura territorial, reconociendo la importancia del bienestar psicológico en el desempeño y la calidad de vida de los educadores, dirigido a:

- Desarrollar factores protectores de la salud mental en la población docente activa.
- Evitar o retrasar la aparición de enfermedades mentales prevenibles.
- Detectar y tratar precozmente las enfermedades mentales mediante intervenciones de costo efectividad sustentada en evidencia.
- Mejorar la calidad de vida de los docentes, con enfermedades mentales de larga evolución y de sus familiares y/o cuidadores.
- Mantener la accesibilidad a recursos y programas terapéuticos de docentes activos, en entornos rurales o zonas con importante dispersión geográfica.

Por otra parte, el programa debe dar cumplimiento al Documento técnico del Modelo de salud, en cuanto a las acciones del SG-SST tendrán cobertura universal incluyendo todos los afiliados docentes activos con el propósito de prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales. Las acciones de carácter preventivo se realizarán en los establecimientos escolares, y fuera de ellos cuando se estén cumpliendo órdenes de la Entidad Territorial Certificada en Educación en su condición de ente nominador, como también actividades propias de la representación sindical, para lo cual se establecen líneas estratégicas enfocadas a abordar:

- **PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y BIENESTAR FÍSICO EN SALUD MENTAL. TRABAJO COLABORATIVO CON ATENCIÓN PRIMARIA.**

**Oficina de salud**

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

**Oficina de pensiones y cesantías**

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

**Teléfono de servicio al cliente en Bogotá:** (601) 919042205

**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510

**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223

**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

- ATENCIÓN A PERSONAS CON PROCESOS COMPLEJOS (TRASTORNO MENTAL GRAVE).
- PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN A LA CONDUCTA SUICIDA.
- COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y TRANSVERSALIDAD.
- FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN SALUD MENTAL.
- HUMANIZACIÓN DE LA SALUD MENTAL.

## II. PROPUESTAS ALLEGADAS Y EVALUADAS

De conformidad a lo establecido en el numeral **VIII. CRONOGRAMA** el día veintisiete (27) de septiembre de 2024, se presentaron las siguientes propuestas:

| PROPUESTAS                        | NIT           | FECHA DE RECEPCIÓN     |
|-----------------------------------|---------------|------------------------|
| IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL SAS | 900.231.829-4 | 27/09/2024 A LAS 16:40 |
| PROSERVANDA SG-SST SAS            | 830.129.499-8 | 27/09/2024 A LAS 16:57 |

## III. REQUISITOS FINANCIERO EVALUADAS

En este entendido los criterios financieros evaluados fueron los siguientes:

| DESCRIPCIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Verificación de sostenibilidad financiera para lo cual deberá remitir los Estados Financieros del proponente de los dos últimos años, y en caso de sociedades nuevas, los EEFF de apertura. |        |           |

## IV. EVALUACIÓN DE REQUISITOS POR PROPONENTE

| <b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>  |        | PROSERVANDA SG-SST S.A.S. |             |
|---|--------|---------------------------|-------------|
| <b>NIT:</b>   |        | 830,129,499-8             |             |
| DESCRIPCIÓN   | CUMPLE | NO CUMPLE                 | OBSERVACIÓN |
| Verificación de sostenibilidad financiera para lo cual deberá remitir los Estados Financieros del proponente de los dos últimos años, y en caso de sociedades nuevas, los EEFF de apertura. | X      |                           |             |

**Oficina de salud**

Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

**Oficina de pensiones y cesantías**

Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

**Teléfono de servicio al cliente en Bogotá:** (601) 919042205

**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510

**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223

**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

|   |               |                                   |                    |
|---|---------------|-----------------------------------|--------------------|
| <b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>  |               | IPS GOLEMAN SERVICIO INTEGRAL SAS |                    |
| <b>NIT:</b>   |               | 900.231.829-4                     |                    |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>CUMPLE</b> | <b>NO CUMPLE</b>                  | <b>OBSERVACIÓN</b> |
| Verificación de sostenibilidad financiera para lo cual deberá remitir los Estados Financieros del proponente de los dos últimos años, y en caso de sociedades nuevas, los EEFF de apertura. | X             |                                   |                    |

## V. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

De conformidad a lo establecido en el punto VIII, cronograma se solicita a los proponentes que alleguen las subsanaciones pertinentes de conformidad a lo establecido en la evaluación presentada.

## VI. DOCUMENTOS ANEXOS

- Informe preliminar técnico, jurídico y financiero en Excel
- Informe de evaluación técnica en PDF
- Informe de evaluación Jurídica en PDF
- Informe de evaluación Financiera en PDF

|   |
|---|
|  |
| MARCO AURELIO REINA   |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  |

**Oficina de salud**  
Carrera 15 #100-83, Bogotá D.C.

**Oficina de pensiones y cesantías**  
Calle 72 No.10-03, Bogotá D.C.

**Teléfono de servicio al cliente en Bogotá:** (601) 919042205

**Línea de Atención Nacional:** 01 8000 180510

**Líneas de Salud:** (01800) 016-0500 - (601) 9169223

**Horarios de Atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.